



Santiago, 05 de octubre de 2021

Señores  
Aportantes  
XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión  
administrado por XLC Administradora General de Fondos S.A.  
Presente

Ref. : Informa pago de dividendos provisorios.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, informamos a Usted que, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del fondo denominado “*XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión*” (el “Fondo”), el directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), acordó distribuir un dividendo provisorio del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio 2021, ascendente a la suma total de 35.449.778 pesos, el cual será distribuido a los Aportantes de la Serie P-CLP en los términos y condiciones establecidos en el referido Reglamento Interno.

Este dividendo provisorio será pagado en pesos, al contado a contar del día 15 de octubre de 2021, mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente bancaria que instruya cada Aportante y tendrá derecho a recibirlo todo Aportante de la Serie P-CLP inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

No obstante lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, este dividendo podrá ser pagado en cuotas liberadas de pago de la serie que dio origen al dividendo, a aquellos aportante que así lo manifieste por escrito dentro de los 3 días corridos anteriores a la fecha del pago del dividendo y en caso que nada señalare, el dividendo se pagará en dinero efectivo. Para estos efectos, el valor cuota del Fondo a utilizar en esta capitalización será el del día inmediatamente anterior a la fecha de pago. En caso de no alcanzar el entero del valor cuota respectivo, éste será entregado en dinero.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Rodrigo Nader López  
Gerente General

**XLC Administradora General de Fondos S.A.**



Señor  
Gerente General  
XLC Administradora General de Fondos S.A.

Ref.: Manifiesta voluntad de recibir dividendos total o parcialmente, mediante cuotas liberadas de “XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión”.

De mi consideración,

Por medio de la presente, en mi calidad de Aportante de la Serie P-CLP de “XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión” (el “Fondo”), manifiesto a Usted mi voluntad para capitalizar:

Total

Parcial, por la suma de \$\_\_\_\_\_.-

correspondiente a la suma a que tengo derecho a percibir con ocasión del reparto de dividendos provisorios a efectuarse en el Fondo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Nombre Aportante : \_\_\_\_\_

RUT : \_\_\_\_\_

Fecha : \_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_